

LEY 6.082

Expropiación de un inmueble en La Plata, para la Biblioteca Pública Central de la Provincia "General San Martín"

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle 47 números 618 y 620, entre las calles 7 y 8 de la ciudad de La Plata, formado por los lotes 11 y parte del 16 de la manzana TT, sección 4ª. circunscripción I del partido de La Plata, con quince (15) metros de frente por cuarenta y cinco (45) de fondo y una superficie total de seiscientos setenta y cinco (675) metros cuadrados. propiedad de la señora Delia Esperanza Ghione de Ghione y de los señores Héctor Fioranelli, Inocencio Alberto Barbieri, Héctor Horacio Granitto, Aurelio Hermes Betti y Alfredo Luis Elorz, inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 971 del año 1957 y en Guía de Contribuyentes bajo partida número 4.059, con destino a la instalación y funcionamiento de la Biblioteca Pública Central de la Provincia "General San Martín", dependiente de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Máximo M. von Kotsch,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 30 de octubre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 15.321.

Registrada bajo el número seis mil ochenta y dos. (6.082).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 13 de agosto de 1959.
Aprobado el 17 de setiembre de 1959.
Aprobado con modificaciones por Senado el 15 de octubre de 1959.
Sancionada por Diputados el 22 de octubre de 1959.
Promulgada el 30 de octubre de 1959.
Publicada en el "Boletín Oficial" el 16 de noviembre de 1959.
